ADMINISTRACIÓN LOCAL

2969/25

AYUNTAMIENTO DE MACAEL

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 2025-0449 DE FECHA 21/10/2025 DEL AYUNTAMIENTO DE MACAEL POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO PARA CUBRIR LA PLAZA DE TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, VACANTE EN LA PLANTILLA MUNICIPAL.

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de selección de personal funcionario para cubrir la plaza de Técnico de la Administración General, vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

Nombres y apellidos	DNI	Admitido/excluido	Motivos
MANUEL JOSE ZURITA TORTOSA	77240967K	Admitido	
CARMEN MONTESINOS RODRIGUEZ	75712173Z	Admitido	
JOSE FRANCISCO SEVILLA LOPEZ	24411491G	Admitido	
FELIPE CAYUELA HERNANDEZ	45583487V	Admitido	
JESUS PERALES MARTINEZ	45924495G	Admitido	
MARIA ALCON PARRA	45923130L	Admitido	
JUAN CARLOS CHACÓN QUESADA	23273039Y	Admitido	
ANA ISABEL RUIZ EGEA	44276526P	Admitido	
AURORA MORENO MUÑOZ	25342253W	Admitido	

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

La realización de los ejercicio Nº1 (Examen tipo test) y ejercicio Nº2 (Examen teórico) comenzará el día 14 de noviembre de 2025, a las 10 horas, en la biblioteca municipal del ayuntamiento de Macael sita en Avenida Paco Cosentino Nº33, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Macael, a 21 de octubre de 2025.

EL ALCALDE, Raúl Martínez Requejo.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=nIYyZ6Pwg-FmKFaan1YD3rzD8Yy1sf6l .